

El Programa de Ordenamiento y Regulación de la Propiedad Rural tiene por objetivo contribuir a dar continuidad en la certeza jurídica de la tenencia de la tierra de los núcleos y sujetos agrarios, así como garantizar la legalidad de sus operaciones. Adicionalmente, coadyuva en la transformación de la propiedad social en capital de trabajo y contribuye en la incorporación del Suelo Social al desarrollo integral. Esto se realiza mediante la integración de expedientes y otorgamiento de asesorías en materia de procedimientos que crean, modifican o extinguen la tenencia de la tierra. Estos servicios se pueden otorgar más de una vez en cada ejercicio fiscal, conforme a las necesidades de los sujetos agrarios.

¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

Desde que opera el Programa de Ordenamiento y Regulación de la Propiedad Rural no cuenta con Evaluaciones de Impacto. El Programa únicamente cuenta con Fichas de Monitoreo y Evaluación. El indicador de Fin "Porcentaje de los sujetos acreditados en sus derechos de propiedad sobre la tenencia de la tierra en el medio rural beneficiados", registró al cierre de 2016 un cumplimiento de 112.27%, de los cuales 161,305 se apoyaron a través de la Procuraduría Agraria con 161,305, Registro Agrario Nacional (RAN) con 256,642 y la Dirección General de la Propiedad Rural con 4,585. Cabe destacar que el RAN priorizó la atención de núcleos agrarios, lo que benefició directamente en el número de documentos expedidos y, por tanto en el número de sujetos agrarios acreditados. En cuanto al indicador de Propósito "Porcentaje de documentos que otorgan seguridad y certeza jurídica emitidos" durante el ejercicio de 2016 se logró un total de 334,054 documentos, dando como resultado un 94.94% de cumplimiento respecto a la meta. El avance se debió a que un mayor número de sujetos agrarios de derecho, acuden al RAN a solicitar la inscripción de los actos jurídicos que realizan, en los que están involucrados derechos sobre las tierras ejidales y comunales; así como la coordinación con las delegaciones estatales y el apoyo otorgado por el RAN para la realización de los trabajos técnicos en campo; además de las tareas que viene efectuando el personal directivo de la unidad responsable, al trasladarse a las distintas oficinas foráneas para realizar trabajos de inspección, verificación y atención para la debida integración de los expedientes. (ICP16, MIR16, PPA16)

Porcentaje de los sujetos acreditados en sus derechos de propiedad sobre la tenencia de la tierra en el medio rural beneficiados.



Porcentaje de documentos que otorgan seguridad y certeza jurídica emitidos.



Definición de Población Objetivo:

Número de sujetos agrarios integrantes de núcleos agrarios estimado en base al resultado histórico de los años 2014, 2015 y 2016, que participaron en los actos jurídicos que crean, modifican o extinguen los derechos de la tenencia de la tierra.

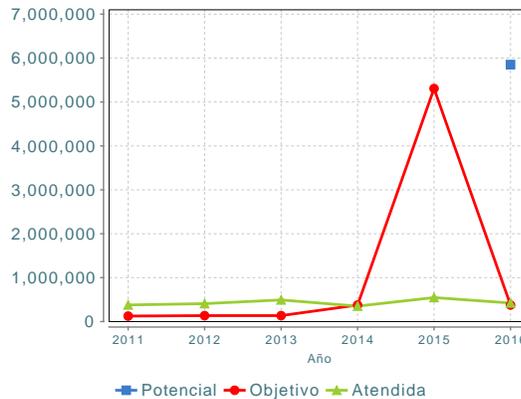
Cobertura

Entidades atendidas	32
Municipios atendidos	ND
Localidades	ND
Hombres atendidos	NA
Mujeres atendidas	NA

Cuantificación de Poblaciones

Unidad de Medida PA	Personas
Valor 2016	
Población Potencial (PP)	5,852,643
Población Objetivo (PO)	376,360
Población Atendida (PA)	422,463
Población Atendida/ Población Objetivo	112.25 %

Evolución de la Cobertura



Análisis de la Cobertura

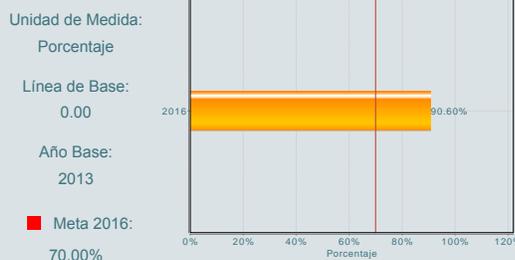
Durante el año 2016 la Población Objetivo del Programa ascendió a 376,360 a nivel nacional. Desde 2011 al 2016, el número de Población Objetivo fue en aumento a excepción de los años 2014 y 2016, es importante mencionar que, dada la naturaleza del Programa, cuando se resuelve una solicitud de enajenación de Terrenos Nacionales, la solicitud no solo puede ser del año 2016, sino de años anteriores. En cuanto a la Población Atendida, esta se encuentra distribuida en todo el país, los estados de Chiapas, Veracruz, Sinaloa, Estado de México y Oaxaca sobresalen por poseer la mayor Población Atendida. En 2016 el Programa tuvo una reducción en su presupuesto de 37.031 millones respecto a 2015, razón por la cuál tuvo una cobertura del 4.2%

Análisis del Sector

El Programa se encuentra alineado al Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2013-2018, Objetivo 1: "Promover el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo" a través de la Estrategia 1.1 "Impulsar la coordinación interinstitucional e intergubernamental con autoridades locales y la sociedad para mejorar la planeación y el ordenamiento territorial" y la Estrategia 1.2 "Otorgar certeza jurídica en la tenencia de la tierra mediante la regularización y la certificación de la propiedad".

Indicador Sectorial

Entidades federativas que llevan a cabo acciones de ordenamiento territorial.



Presupuesto Ejercido *

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1)/(2)
2011	283.65	5,817.80	4.88 %
2012	211.40	5,319.35	3.97 %
2013	321.00	20,392.64	1.57 %
2014	238.94	23,922.96	1.00 %
2015	290.49	24,324.14	1.19 %
2016	230.70	22,878.55	1.01 %

Año de inicio del programa: 2008

* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) MDP: Millones de Pesos. Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

Fortalezas y/o Oportunidades

1.(F) Su Programa Operativo Anual homogeneiza los procedimientos y aspectos de las delegaciones en el país.

Debilidades y/o Amenazas

1.(D) El Programa no tiene un Diagnóstico que justifique la problemática que atiende. 2.(D) La cuantificación de la Población Potencial no está bien definida en la MIR. 3.(D) El Programa no cuenta con Lineamientos Generales de Operación en donde se definan las actividades y responsabilidades de la Dirección General de la Propiedad Rural, el Registro Agrario Nacional y la Procuraduría Agraria. 4.(D) El Programa no cuenta con un Manual de Procedimientos.

01

Recomendaciones

1.Elaborar un Diagnóstico del Programa que defina los alcances de participación de cada área, con base en los elementos mínimos para la elaboración de diagnósticos de los programas emitidos por el CONEVAL. 2.Incorporar en documentos estratégicos (Diagnóstico, Lineamientos y MIR) la cuantificación de la Población Potencial. 3.Elaborar los Lineamientos de Operación del Programa que consideren las actividades y responsabilidades de la Dirección General de la Propiedad Rural, el Registro Agrario Nacional y la Procuraduría Agraria.

02

Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones

Avances en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

El programa no comprometió Aspectos de Mejora en años anteriores al 2017 o éstos ya se encuentran concluidos.

Aspectos comprometidos en 2017

1.Elaboración de los Lineamientos del Programa en los cuales se defina las actividades y responsabilidades de la Dirección General de la Propiedad Rural, el Registro Agrario Nacional y la Procuraduría Agraria. 2.Elaboración del Diagnóstico del Programa con base en los Elementos Mínimos para los Diagnósticos establecidos por el CONEVAL. 3.Actualizar la MIR con base en las vertientes del Programa, que cumpla con la Metodología de Marco Lógico.

03

Avances del programa en el ejercicio fiscal actual (2017)

1.La MIR 2017 presenta cambios sustanciales respecto a la MIR 2016 en indicadores y medios de verificación de los niveles Componente y Actividad. 2.Durante el primer trimestre se incorporaron formalmente al Programa 83 núcleos agrarios. 3.Durante el primer trimestre se reportaron 53 expedientes de actos que crean, modifican o extinguen los derechos de la tenencia de la tierra.

Datos de Contacto



Datos de Unidad Administrativa
(Responsable del programa o acción)
Nombre: Luis Armando Bastarrachea Sosa
Teléfono: 68209700 Ext. 21087
Email: lbastarrachea@sedatu.gob.mx



Datos de Unidad de Evaluación
(Responsable de la elaboración de la Ficha)
Nombre: Zully Cecilia Vera Reyes
Teléfono: 68209700
Email: zully.vera@sedatu.gob.mx



Datos de Contacto CONEVAL
(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)
Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.org.mx 54817245
Liv Lafontaine Navarro llafontaine@coneval.org.mx 54817239
Jesús Pacheco Vera jpacheco@coneval.org.mx 54817311